



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
Email: j01cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.ramajudicial.gov.co>

ESTADO N° 24

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
QUE SE NOTIFICAN HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2024

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	LINK PROVIDENCIA
2017-00532	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE	FARLEY NORALBA ORTEGA PÉREZ, ALEXANDER PORRAS MARÍN	DECLARAR NO PROBADAS EXCEPCIONES, SEGUIR EJECUCION	FEBRERO 13-2024	VER
2019-00457	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ERMINZO DIZU CHOCUE	DECRETAR EMBARGO	FEBRERO 13-2024	RESTRINGIDO
2019-00504	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	KAREN PATRICIA GONZALIAZ PASCACIO ELIZABETH CASTILLO RACINES	DECRETAR EMBARGO	FEBRERO 13-2024	RESTRINGIDO
2019-00530	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR HUGO SALAZAR CALAMBAS	DECRETAR EMBARGO	FEBRERO 13-2024	RESTRINGIDO
2019-00531	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERMINIA PILLIMUE BASTO	DECRETAR EMBARGO	FEBRERO 13-2024	RESTRINGIDO
2021-00056	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ARPESOD ASOCIADOS S.A.S	LUIS GABRIEL TORRES CRUZ	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCION, SEGUIR EJECUCION	FEBRERO 13-2024	VER
2021-00246	SUCESIÓN MIXTA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ROSA MARÍA DAZA PAZ, MARÍA ELENA Y ANA CECILIA COMETA CASTRO.	Causante: GUILLERMO OMAR COMETA VALENCIA	SENTENCIA	FEBRERO 13-2024	VER
2023-00043	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CODELCAUCA	ANGIE ALEXANDRA CASANOVA ZAPATA	SEGUIR EJECUCION	FEBRERO 13-2024	VER

2024-00033	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR AUGUSTO MINA LASSO	NEGAR CORRECCION AUTO	FEBRERO 13-2024	VER
2024-00043	VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO	OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ IPIA	DANIEL PÉREZ, RUBIELA BASTO	INADMITIR	FEBRERO 13-2024	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA (1) EN LA FECHA SIENDO LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA SIENDO LAS 5:00 PM.



ANYI KATERINE MONTENEGRO MONTENEGRO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/>